



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PANAIFO FLORES MARIO
Título Habilitante:	16-REQ/P-MAD-SD-001-15
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	038-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPR
Inicio de vigencia del Plan:	02/07/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	1250
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 19/05/2016, Término: 21/05/2016

Nro Res. Inicio PAU: 049-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 292-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 505-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 19.26U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		254.924	254.921	254.921	100%	100%
2	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		408.608	407.922	407.922	100%	99,8%
3	<i>Guazuma crinita</i> Bolaina		586.472	586.008	586.008	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 292-2017-OSINFOR-DFFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro	37	37	100%
2	<i>Guazuma crinita</i> Bolaina	128	128	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:58:27

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

